



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2025-2324 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para 2025, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de Santa María de Cayón, de fecha 18 de marzo de 2025, se ha acordado aprobar del padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2025.

Los interesados legítimos podrán examinar dicho documento y formular las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario será el comprendido entre los días 15 de abril y el 16 de junio de 2025.

Transcurrido el periodo voluntario de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el correspondiente recargo.

Santa María de Cayón, 18 marzo de 2025.

El alcalde,

Francisco Viar Fernández.

2025/2324

CVE-2025-2324